

Planilla de Verificación de Documentos Legales

ANDE

COPIA

MEMORÁNDUM

DTE/MSC- 5943-2024

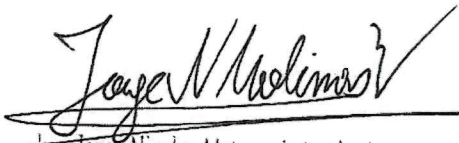
A : Oficina de Coordinación de la Asesoría Legal **ID: 97130931**
De : Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación
Lugar y Fecha : Asunción, 24 de Febrero de 2025

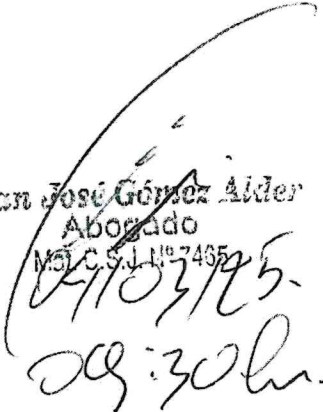
Sra. Jefe.

Se solicita, la evaluación de Documentos Legales de 2 Oferentes: (DOS) Oferentes: (1) ELECTROPAR S.A y (2) IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A), en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1869/2024, “Adquisición de Insumos y Repuestos para Sistemas de Comunicación”. ID del llamado: 442.034.

Miembro del comité: Abg. Señor Juan José Gómez Alder. Resolución P/N°: 50.151/2024

Atentamente,


Ing. Jorge Nicolas Molinas Velazquez
Administración Nacional de Electricidad
Departamento de Sistemas de Comunicación


Juan José Gómez Alder
Abogado
M.S.C. S.J. N° 7435
442.034-5
09:30 hr.

c.c: DTE/MSC

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 50.151 de fecha 24 de Enero de 2025

PBC PAGINAS 11/38 al 12/38	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	IMUT S.A	ELECTROPAR S.A
1.	FORMULARIO DE OFERTA (*)	Cumple	Cumple
2.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	Cumple	Cumple
3.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	Cumple	Cumple
4.	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE CONTAR (**)	NO OBLIGATORIO	NO OBLIGATORIO
5.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (**)	Cumple	Cumple
6.	PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL DEL OFERENTE (**)	Cumple	Cumple
7.	DECLARACIÓN JURADA DE "DECLARACIÓN DE PERSONAS", DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO ESTÁNDAR - SECCIÓN FORMULARIOS (**)	Cumple	Cumple
8.	DOCUMENTOS LEGALES		
8.1	PERSONAS FÍSICAS		
a)	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA (*)		
b)	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC (*)		
c)	EN EL CASO QUE SUSCRIBA LA OFERTA OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑAR UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD Y UNA FOTOCOPIA SIMPLE DEL PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y REPRESENTARLO EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. NO ES NECESARIO QUE EL PODER ESTÉ INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES (*)		
8.2	PERSONAS JURÍDICAS		
a)	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. LOS ESTATUTOS DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN LA SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS (*)	Cumple	Cumple
b)	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (*)	Cumple	Cumple
c)	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS DE LA SOCIEDAD. (*)	Cumple	Cumple
d)	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA PARA COMPROMETER AL OFERENTE. ESTOS DOCUMENTOS PUEDEN CONSISTIR EN: UN PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA (NO ES NECESARIO QUE ESTÉ INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES); O LOS DOCUMENTOS SOCIETARIOS QUE JUSTIFIQUEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE, TALES COMO LAS ACTAS DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS. (*)	Cumple	Cumple
8.3	OFERENTES DE CONSORCIO		
a)	CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE SEA UNA PERSONA FÍSICA DOMICILIADA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES ESPECIFICADOS EN EL APARTADO OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS. CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA DOMICILIADA EN PARAGUAY DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS (*)		
b)	ORIGINAL O FOTOCOPIA DEL CONSORCIO CONSISTIDO O DEL ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSTITUIR EL CONSORCIO POR ESCRITURA PÚBLICA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO. LAS FORMALIDADES DE LOS ACUERDOS DE INTENCIÓN Y DE LOS CONSORCIOS SERÁN DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP). (*)		
c)	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE LOS FIRMANTE DEL ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIARSE. ESTOS DOCUMENTOS PUEDEN CONSISTIR EN (*): I. UN PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA POR CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO (NO ES NECESARIO QUE ESTÉ INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES); O II. LOS DOCUMENTOS SOCIETARIOS DE CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO, QUE JUSTIFIQUEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE, TALES COMO ACTAS DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS		
d)	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA PARA COMPROMETER AL CONSORCIO, CUANDO SE HAYA FORMALIZADO EL CONSORCIO. ESTOS DOCUMENTOS PUEDEN CONSISTIR EN (*): I. UN PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA POR LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO (NO ES NECESARIO QUE ESTÉ INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES); O II. LOS DOCUMENTOS SOCIETARIOS DE LA EMPRESA LÍDER, QUE JUSTIFIQUEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE, TALES COMO ACTAS DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS		
En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.			
OBS: LOS DOCUMENTOS INDICADOS CON ASTERISCO (*) SON CONSIDERADOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA DE CONFORMIDAD AL DECRETO REGLAMENTARIO. LOS DOCUMENTOS INDICADOS CON DOBLE ASTERISCO (**) DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.			
		OBSERVACIONES	

Registro de Sanciones a Proveedores (Fuente: SICP):

OFERENTE: IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A)

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda	ORDENAR RESULTADOS ↕
Proveedor : IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILI	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	
Tipo de Sanción: Amonestacion	RUC: 80053062-4 Fecha de la Amonestación: 18-06-2024	Tipo de Sanción: Amonestacion
Fecha Desde:		Ver Datos del Proveedor ▾

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
Proveedor : IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILI	
Tipo de Sanción: Inhabilitacion	
Fecha Desde:	
	No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

RESOLUCIÓN DNCP N° 930/24

Fecha de Emisión: 02/04/2024

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento Jurídico:	Sumarios
ID:	412997
Procedimiento de Contratación:	Licitación Pública Nacional
Modalidad Complementaria:	No Aplica
Nombre de la Licitación:	INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD A LA TIENDA VIRTUAL
Entidad Convocante:	Dirección Nacional de Contrataciones Publicas Unidad Compradora: Ministerio Público.
Denunciado:	<p>IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA) con R.U.C. N°80053062-4. (anteriormente DESDE EL POLO S.A.) y las demás personas sumariadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcelo Jacobo Levy Beczko con RUC N°320850-9. - Marcos Dario Levy Beczko con RUC N°2118547. - Cinthia Mabel Alonso Martinez con RUC N°4862921. - Pedro Elias Dominguez Franco con RUC N°3940244-4.
Tema General:	Incumplimiento contractual
Tema Específico:	Falta de entrega de los bienes

RESULTADO

1. Dar por concluido el presente sumario administrativo.
2. Declarar que la conducta de la firma IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA) con R.U.C. N°80053062-4. (anteriormente DESDE EL POLO S.A.) y demás sumariados: Marcelo Jacobo Levy Beczko con RUC N°320850-9, Marcos Dario Levy Beczko con RUC N°2118547, Cinthia Mabel Alonso Martinez con RUC N°4862921 y de Pedro Elias Dominguez Franco con RUC N°3940244-4 se encuentra subsumida en el inciso b) del artículo 72° de la Ley 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/21.
3. Disponer la Amonestación y apercibimiento por escrito de la firma firma IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA) con R.U.C. N°80053062-4. (anteriormente DESDE EL POLO S.A.) y demás sumariados: Marcelo Jacobo Levy Beczko con RUC N°320850-9, Marcos Dario Levy Beczko con RUC N°2118547, Cinthia Mabel Alonso Martinez con RUC N°4862921 y de Pedro Elias Dominguez Franco con RUC N°3940244-4.
4. Disponer la publicación de las citadas amonestaciones en el Registro de Amonestados del Estado Paraguayo del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).
5. Comunicar y cumplida archivar.

CUESTIÓN CONTROVERTIDA

OFERENTE: ELECTROPAR S.A

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor : ELECTROPAR SA</p> <p>Tipo de Sanción: Amonestacion</p> <p>Fecha Desde:</p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p>

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor : ELECTROPAR SA</p> <p>Tipo de Sanción: Inhabilitacion</p> <p>Fecha Desde:</p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p>

Informe del SINARH

ANDE

MEMORÁNDUM

DTE/MSC- 5940-2025

A : Departamento de Gestión del Personal **ID: 97112453**
De : Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación
Lugar y Fecha : Asunción, 24 de Febrero de 2025

Sra. Jefa.

Se solicita el informe correspondiente, base de datos del SINARH y otros, para cumplir con la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, incisos a) y b) del Art. 40. Análisis del - Art. 21 de la Ley N° 7021/22, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

En el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1869/2024, “Adquisición de Insumos y Repuestos para Sistemas de Comunicación”. ID del llamado: 442.034

Oferentes: (1) ELECTROPAR S.A; (2) IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A)

Se adjuntan copias de formulario de declaración de miembros

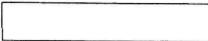
Atentamente,


Ing. Jorge Nicolás Molinas Velaztqui
Administración Nacional de Electricidad
Mantenimiento de Sistemas de Comunicación

c.c: DTE/MSC

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



A: Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que las siguientes personas cuentan con registro en el citado sistema.

Nro. De Cédula: 450.591

Programa: RFOCA164
Usuario: 2592102
Fecha: 20/02/2025
Terminal:

Nº de Cédula: 450591
Apellidos y Nombres del Funcionario: CARRERAS, OSCAR RAMON

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2009	11	2	CÁMARA DE SENA	ASESOR	145	HONORARIOS PROF	4.950.000	01/07/2009 - 31/12/2009	-		2-7

Observación: La falta de datos en el campo “Fecha Baja” no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 3.205.761

Programa: RFOCA164
Usuario: 2592102
Fecha: 24/02/2025
Terminal:

Nº de Cédula: 3205761
Apellidos y Nombres del Funcionario: GAONA VERA, EDGAR AGUSTIN

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2012	12	9	IJT	INSTRUCTOR	141	CONTRATACIÓN DE	4.200.000	01/01/2012 - 25/05/2012	09-TERMINO DE FU	17/11/2012	789
CONTRATADO	2012	12	9	IJT	INSTRUCTOR	141	CONTRATACIÓN DE	1.850.000	01/01/2012 - 31/12/2012	30-ERROR MIGRAC	07/08/2012	00000
CONTRATADO	2011	12	9	IJT	INSTRUCTOR	141	CONTRATACIÓN DE	1.850.000	01/11/2011 - 31/12/2011	-		1426
CONTRATADO	2010	12	9	IJT	INSTRUCTOR	141	CONTRATACIÓN DE	1.800.000	01/09/2010 - 31/12/2010	-		811
CONTRATADO	2010	12	9	IJT	INSTRUCTOR	141	CONTRATACIÓN DE	1.400.000	01/02/2010 - 31/08/2010	09-TERMINO DE FU	29/10/2010	811
CONTRATADO	2009	12	9	IJT	INSTRUCTOR	141	CONTRATACIÓN DE	1.200.000	01/11/2009 - 31/12/2009	-		9908

Observación: La falta de datos en el campo “Fecha Baja” no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONASID No.: **442034****A: UOC - ANDE - Administración Nacional de Electricidad.**

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:
 - a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
 - b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
 - c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
 - d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
 - e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
281.866 /	Jose Rene	Perez Piccinini	Director Presidente.	jrperetz@electropar.com.py
1.251.063 /	Rodolfo	Perez Bacigalupo	Director Titular	rperez@electropar.com.py
1.251.065 /	Esteban Alejandro	Perez Bacigalupo	Director Titular	eperez@electropar.com.py
2.009.714 /	Santiago	Perez Bacigalupo	Accionista	santiperez9@gmail.com
450.591 /	Oscar	Carreras	Síndico Titular	oscarcarreras54@hotmail.com
331.074 /	Judith Carolina	Bacigalupo	Beneficiario Final	licitaciones@electropar.com.py


RODOLFO PEREZ
 Representante Legal
 ELECTROPAR S.A.

Firma: _____

Aclaración: **Rodolfo Pérez**

En calidad de: **Representante Legal**

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: 442034

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:


a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.


Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
3.208.510	MARCELO JACOBO	LEVY BECZKO	PRESIDENTE	mlevy@imut.com.py
332.756	RICARDO NATALIO FRED	LEVY LEOPOLD	DIRECTOR	mlevy@hotmail.com
3.205.761	EDGAR AGUSTIN	GAONA VERA	SINDICO	Gaonaedgar79@gmail.com
2.858.276	SARA BEATRIZ	CABRAL DE MALDONADO	ENCARGADA DE LICITACIONES	licitaciones@imut.com.py

Observación: *ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.*

Firma: _____

Marcelo Levy
Presidente

Aclaración: MARCELO LEVY

En calidad de: PRESIDENTE.